GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 06199829
EXP. Nº 04184105

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 422-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, la Consejera Tatiana Arias Espinoza solicita al pleno del Consejo Regional que se Cite al Gobernador Regional de Junin para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional para que informe con respecto al tramo 3 de la Carretera JU 103.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: INVITAR, para la próxima Sesión 0rdinaria de Consejo Regional al Gobernador Regional Junín para que informe sobre el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU 103, Tramo III: Emp PE-22 a Palca-Tapo-Antacucho-Ricran-Abra Cayan-Yauli-Pancan-Emp.PE-3S a Jauja, Región Junin" con CUI Nº 2329618

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena